

ARTES ESCÉNICAS ITINERANTES REGIONALES CONVOCATORIA 2021

**SECRETARÍA EJECUTIVA DE ARTES
ESCÉNICAS**



**Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio**

CONVOCATORIA 2021 – Artes Escénicas Itinerantes

ÁMBITO	LÍNEA	OBJETO DE LA CONVOCATORIA NACIONAL
<p>Artes Escénicas</p>	<p>ARTES ESCÉNICAS ITINERANTES REGIONALES</p> <p>ópera, títeres, narración oral, danza, circo, teatro y ámbito interdisciplinar</p>	<p>Esta convocatoria tiene por objetivo el financiamiento total o parcial, vía online y/o presencial, de itinerancias regionales de montajes escénicos ya producidos y estrenados en fechas anteriores al inicio de esta convocatoria, las cuales difundan el trabajo de destacadas(os) artistas y agrupaciones locales, reconocidas por el desarrollo de las artes escénicas en su región. Lo que se busca es dinamizar los territorios, promover la vinculación de las artes escénicas con las diversas comunidades y públicos y fomentar la asociatividad entre los distintos agentes locales vinculados a las artes escénicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Formato presencial, referida a la puesta en escena de las obras en espacios acondicionados con presencia de público. ● Formato online, referida a la exhibición (en diferido o en streaming) del registro audiovisual y/o sonoro de las obras completas. ● Formato híbrido, refiere a una combinación de ambos formatos anteriores. <p>¿Quiénes pueden postular?</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Podrán postular a esta Convocatoria como responsable del proyecto solo Personas Jurídicas Chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro. Quedan expresamente excluidas las sociedades de hecho. ● Pueden postular Personas Jurídicas Chilenas pertenecientes o ligadas a las Artes Escénicas, como por ejemplo Espacios Culturales, Compañías, Redes, Festivales, Circuitos, y otras agrupaciones. <p>La persona responsable del proyecto presentado, así como las compañías, agrupaciones, colectivos y artistas que formen parte de la programación de la itinerancia, deben tener domicilio en la región a la que se postula el proyecto.</p>

CONVOCATORIA 2021 – Artes Escénicas Itinerantes

ÁMBITO	LÍNEA	CARACTERÍSTICAS DE LA ITINERANCIA REGIONAL
<p>Artes Escénicas</p>	<p>ARTES ESCÉNICAS ITINERANTES REGIONALES</p> <p>ópera, títeres, narración oral, danza, circo, teatro y ámbito interdisciplinar</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Será seleccionada una sola postulación por región y todas las funciones deberán ser gratuitas para los públicos. - El plazo de ejecución máximo de la itinerancia debe ser 6 meses, y comenzar el inicio de las actividades del proyecto durante el mes de diciembre en el año 2021. - Las propuestas deberán contemplar al menos dos, tres y cinco obras ya producidas (según presupuesto disponible para cada región) de distintas disciplinas de las Artes Escénicas: Teatro, Danza, Circo, Narración Oral, Títeres , Ópera y Ámbito Interdisciplinar. - Las propuestas deben contemplar un plan de difusión que identifique y caracterice a los posibles beneficiarios y un plan de vinculación con las comunidades y públicos que contemple actividades de mediación, participación de los públicos con las obras y/o transferencia de conocimientos con agentes culturales locales. - Las funciones de la itinerancia deberán ser difundidas a través de Elige Cultura donde los seleccionados deberán ingresar y publicar el calendario de las funciones. - Los proyectos seleccionados deberán hacer uso del Sello Itinerante creado especialmente para este programa. - Los montajes escénicos que formarán parte de las itinerancias en la actual convocatoria, automáticamente serán parte del Catálogo de Obras de Artes Escénicas a nivel nacional.

CONVOCATORIA 2021 – Artes Escénicas Itinerantes

REGIÓN	N° DE FUNCIONES MÍNIMO	MONTO ÚNICO POR PROYECTO	OBRAS Y DISCIPLINAS POR LA ITINERANCIA
Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Maule, Ñuble, Araucanía, Los Ríos, Aysén y Magallanes	7 (siete)	\$20.000.000	Al menos dos obras de distintas disciplinas
Valparaíso, Biobío y Los Lagos	10 (diez)	\$25.000.000	Al menos tres obras de distintas disciplinas
Metropolitana	15 (quince)	\$35.000.000	Al menos cinco obras de distintas disciplinas

CONVOCATORIA 2021 – Artes Escénicas Itinerantes

Tipo de convocatoria	Convenio con una organización: Espacios Culturales, Compañías, Redes, Festivales, circuitos, y otras agrupaciones pertenecientes o ligadas a las Artes Escénicas.
Tipos de gastos	<ol style="list-style-type: none">1. Gastos de Honorarios2. Gastos Operacionales<ul style="list-style-type: none">● Gastos de difusión● Seguros de accidentes● Contrataciones● Alojamiento, alimentación y traslados● Promoción y asistencia técnica y/o asesorías para realizar la exhibición digital audiovisual o sonoros● Gastos de imprevistos 2%.● Gastos asociados a la adquisición de elementos de protección personal (ej.: mascarillas, guantes, escudos faciales, alcohol gel, entre otros); gastos de sanitización y desinfección de espacios, de acuerdo al Protocolo Nacional. <p>No se financiarán gastos de inversión</p>
Tipo de evaluación	Comisión evaluadora central.
Monto de proyecto	Las postulaciones deberán solicitar el monto único de recursos asignados por región, lo que será causal de fuera de base.
Fecha de la convocatoria	Hasta el 3 de noviembre, 17h.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación implica una valoración técnica y cualitativa del proyecto, el cual supone las siguientes etapas:

a. Primera etapa: A lo menos uno/a de los/as integrantes de la Comisión de Especialistas realiza un análisis preliminar y general de fortalezas y debilidades según los criterios de evaluación de los proyectos asignados, para luego exponerlos a la instancia colectiva de evaluación.

b. Segunda etapa: Evaluación colectiva. Los/as integrantes de la Comisión de Especialistas se reunirán como instancia colectiva para llevar a cabo una revisión técnica y cualitativa de todos los proyectos previamente analizados en la primera etapa, con el fin de consensuar y asignar el puntaje correspondiente a cada criterio de evaluación, según la tabla correspondiente, para los distintos proyectos.

La evaluación será realizada en función de una escala de puntajes, de acuerdo al nivel de logro obtenido en cada uno de los indicadores, ponderado por las distintas dimensiones que tiene cada criterio de evaluación. Los niveles de logro y sus respectivas notas que aplicaremos serán los siguientes:

Nivel de logro	Fundamento	Nota
NL	No logrado. El indicador no se observa o su nivel de error o imprecisión no permite considerarlo.	1
LP	Logrado parcialmente. El indicador no se logra en su totalidad, pues faltan algunos de sus componentes, o bien, se presenta en su totalidad, pero con errores fundamentales en algunas de sus partes.	2
L	Logrado. Cumple con el estándar descrito en el indicador, sin observarse falencias, errores u omisiones fundamentales para el cumplimiento de lo esperado.	3
LO	Logrado de forma óptima. El indicador se logra de tal modo que puede calificarse de extraordinariamente bueno, y que resulta muy difícil o imposible de mejorar	4

La evaluación se realizará estableciendo una nota en cada uno de los indicadores de acuerdo a su nivel de logro. La nota final en cada criterio se generará al ponderar la nota obtenida con los valores de ponderación señalados en cada uno de los indicadores. En el caso que un criterio mantenga más de un indicador, se sumarán todos los indicadores. La suma de las notas ponderadas otorgará la nota final del proyecto. Se evaluarán los seis criterios siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Dimensiones	Ponderación	Indicadores
1. Antecedentes y concordancia de la postulación: Evalúa los antecedentes que sustentan la postulación, así como su concordancia con la línea en la que se presenta.	Antecedentes y documentación: Evalúa la pertinencia y completitud de los antecedentes y documentación exigidos para la evaluación del proyecto.	2%	La postulación presenta la documentación y los antecedentes que son obligatorios para su evaluación.
	Concordancia de la propuesta con la línea y modalidad: Evalúa la pertinencia de la postulación en relación con la línea al que se presenta.	3%	La postulación compromete un proyecto de circulación on line y/o presencial para la exhibición de obras escénicas ya producidas a nivel regional, enfocado en la contratación de artistas, agrupaciones y/o compañías de las artes escénicas.
2. Coherencia interna: evalúa la coherencia entre los objetivos y la fundamentación de la postulación con las actividades, contenidos y/o metodologías propuestas.	Fundamentación: Evalúa la fundamentación del proyecto en relación con su aporte al ámbito en el que se inscribe.	10%	El proyecto entrega referencias técnicas y antecedentes donde se refleja adecuadamente la motivación y el aporte que significa para el campo de las artes escénicas en que se inscribe.
	Objetivos: Evalúa los objetivos del proyecto en cuanto a su claridad y pertinencia.	5%	La postulación cuenta con objetivos claros, es decir, no presentan ambigüedades y son fácilmente comprensibles y son factibles de ser logrados en el contexto, en el tiempo y con los recursos presupuestados.
	Contenidos: Evalúa la pertinencia de los contenidos, actividades y/o metodologías en relación con los objetivos o naturaleza del proyecto.	5%	Las actividades y contenidos de la itinerancia son coherentes con las motivaciones y objetivos del proyecto.
3. Viabilidad: evalúa la factibilidad de la postulación respecto del financiamiento y su respaldo institucional u organizacional.	Presupuesto o solicitud financiera: Evalúa la correspondencia del presupuesto/solicitud financiera en relación con la naturaleza de la postulación y los ítems de gastos necesarios para el cumplimiento de los objetivos.	10%	<p>Los gastos contemplados en el desglose presupuestario están correctamente detallados y estimados según el cronograma de trabajo y el cumplimiento de los objetivos.</p> <p>El desglose presupuestario adecuado en relación con las remuneraciones del equipo y de todas las contrataciones según las funciones y horas laborales que cada uno cumplirá (temporal o permanente) en el desarrollo del proyecto.</p>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Dimensiones	Ponderación	Indicadores
<p>4. Currículo, experiencias o competencias: evalúa la posibilidad de que la persona responsable y su equipo de trabajo puedan cumplir con los objetivos de la postulación.</p>	<p>Competencias/currículo: evalúa la posibilidad de que la persona jurídica responsable del proyecto y el equipo de trabajo pueda cumplir con sus objetivos.</p>	<p>10%</p>	<p>La persona jurídica responsable y los artistas, cultores/as, agrupaciones y compañías de la región que participan del proyecto, demuestran las competencias técnicas, teóricas, disciplinarias y/o la experiencia necesaria para cumplir con el objetivo del proyecto.</p>
<p>5. Impacto potencial: evalúa si la postulación se proyecta como un aporte significativo para el campo artístico, disciplinar o cultural en el cual se inscribe.</p>	<p>Oportunidad de desarrollo de los(as) agentes involucrados(as): Evalúa el aporte del proyecto al desarrollo de las personas y/u organizaciones involucradas en su ejecución.</p>	<p>10%</p>	<p>El proyecto es relevante para el desarrollo artístico y disciplinar de las/los postulantes y su equipo de trabajo, fomentando la asociatividad entre distintos agentes locales vinculados a las Artes Escénicas.</p>
	<p>Contexto de realización, difusión y vinculación con la comunidades y públicos: Evalúa la pertinencia y relevancia del contexto de realización, exhibición o difusión y las actividades de vinculación con las comunidades y públicos planteadas.</p>	<p>15%</p>	<p>El lugar o contexto de realización es relevante para la vinculación de artistas y/o de su obra con otros artistas y/u otros agentes del medio en la región de desarrollo.</p>
			<p>El plan de difusión se presenta de manera clara y coherente aportando información cualitativa y cuantitativa que justifiquen su implementación y aborda las características particulares de los beneficiarios a quienes quiere llegar.</p>
<p>El proyecto aporta a la vinculación de las comunidades y públicos beneficiarios con las artes escénicas, fomentando la participación de públicos que no suelen involucrarse con actividades culturales, o bien, para quienes requieren fortalecer dicha participación a nivel regional</p>			
<p>6. Calidad: Evalúa los componentes de la postulación que permiten concluir que cumple con los parámetros fundamentales correspondientes a los objetivos de la convocatoria.</p>	<p>Propuesta Artística: Evalúa los atributos de la propuesta en términos de su programación, formatos y actividades.</p>	<p>30%</p>	<p>El proyecto presenta una propuesta artística relevante y pertinente a los objetivos planteados en términos de la programación y sus actividades de difusión y vinculación con la comunidad y públicos.</p>

Antecedentes Obligatorios de Evaluación

NOMBRE	DEFINICIÓN
Portafolio de las obras regionales incluidas en la propuesta de programación presentada	Portafolio de las obras incluidas en la propuesta de programación presentada: Deberá contener documentación de respaldo de las obras y compañías, agrupaciones o colectivos (dossier, afiches, cobertura de prensa, entre otros) a itinerar que permita visualizar la parrilla programática regional de artes escénicas propuestos.
Propuesta de programación regional	Propuesta de programación regional: Deberá contener la propuesta de programación de las obras a circular, especificando su formato (digital y/o presencial) indicando el nombre de las obras, lugares y fechas de presentación o exhibición (según corresponda). Además se deberán ordenar las obras por disciplina, y contener a lo menos una reseña de cada una de ellas, los nombres del elenco, equipo técnico y de producción (según corresponda) y del público al cual están dirigidas.
Registro de la(s) obra(s) a circular:	Registro audiovisual, fotográfico o sonoro (según corresponda) que permitan visualizar la(s) obra(s) escénica(s) a circular y sus respectivas características creativas y de producción.
Carta de interés (simple) de los participantes	Deberás acompañar una carta firmada por un(a) representante de las compañías, agrupaciones y/o colectivos y/o artistas (según corresponda) que exprese el interés de participar en tu proyecto, así como indicar que la región de residencia de cada uno(a) de ellos(as) corresponde a la región que postulas. Encontrarás un modelo de esta carta en el FUP.

Antecedentes Condicionales de Evaluación

NOMBRE	DEFINICIÓN
Cartas de compromiso de los integrantes del “equipo de trabajo” (si corresponde)	Deberás acompañar una carta de compromiso firmada por cada uno de los integrantes de tu equipo de trabajo incluido dentro de la postulación, donde se indique claramente su aceptación y participación dentro del proyecto postulado. Si tu proyecto corresponde a la postulación de una organización cultural constituida como persona jurídica chilena, el equipo de trabajo debe considerar tanto al equipo responsable de la postulación como al artista que circulará, en consecuencia, deberán estar presentes las cartas de compromiso de ambas partes.
Individualización de directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, según sea el caso (si corresponde)	En el caso de que el responsable sea una persona jurídica con fines de lucro, deberá acompañar una nómina en que se individualice a sus directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, según corresponda
Autorización o cesión de derechos de autor (si corresponde)	Si el proyecto comprende el uso de obras protegidas por el derecho de autor cuyos titulares son personas, naturales o jurídicas, distintas a quien postula, deberás adjuntar una autorización o una cesión expresa del titular de los derechos de autor sobre la obra.
Carta de consentimiento de comunidad indígena (si corresponde)	Si tu proyecto considera actividades que se ejecuten en territorios habitados por algún pueblo originario, deberás adjuntar la documentación (cartas simples firmadas) que dé cuenta del conocimiento de la ejecución de las actividades de tu proyecto en ese territorio.
Carta de interés de exhibición o difusión:	Documento de compromiso firmado por el /la administrador/a, encargado/a, director/a o quien corresponda, de aquellos espacios culturales, encuentros, muestras o festivales, comprometiéndolo a la exhibición de tu proyecto. Por otra parte, si corresponde a difusión, deberás adjuntar una carta de compromiso firmada por el /la director/a representante, periodista o quien corresponda, de un medio de comunicación digital o escrito, que comprometa la difusión de tu proyecto.

cultura.gob.cl

¡Crea tu perfil y suma tus obras al Catálogo de artes escénicas!

Un espacio colaborativo, diverso y descentralizado para **potenciar la circulación y conexiones** de la programación de las artes escénicas de Chile.



7 al 27 de octubre en
artesescenicas.cultura.gob.cl

Foto: Bafona



cultura.gob.cl

¿Cómo puedo ser parte?

1. Entra a artesescenicas.cultura.gob.cl
2. Crea tu perfil como equipo o persona.
3. **Suma tus obras** estrenadas de artes escénicas.

Llamado abierto entre
7 y el 27 de octubre de 2021
¿Dudas?

artesescenicas.cultura.gob.cl



Foto: Bardo



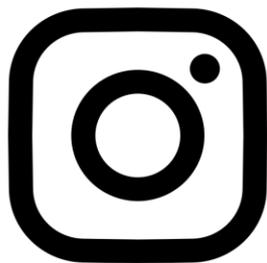
Sistema de información y atención ciudadana

<https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac>

Bases de postulación

<https://www.fondosdecultura.cl/artes-escenicas-itinerantes-regionales-2021/>

SÍGUENOS EN REDES SOCIALES



secretaria_aaee



/SecretariaAAEE